RESOLUCION Nº 331/2011
Acta Nº 15 – 10/05/2011

VISTO: El Memorando de fecha 09/05/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando la rectificación y ampliación de la Resolución Nº 314, Acta 14 de fecha 3 de mayo de 2.011 por la cual se adjudica a la Empresa Distribuidora Multimerc de Guido Nuñez, la LCO Nº 04/11 para el *"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tonners, Cintas, Papelerías y Formularios Continuos" I.D.Nº 207883,* en sus distintos Lotes y en la modalidad de Contrato Abierto, y;

CONSIDERANDO: Que, en el cuadro de Evaluación del Punto 9 Evaluación, del Dictamen Nº 09/2011 del Comité de Evaluación de fecha 04/04/2011, se han deslizado errores involuntarios al transcribirse los guarismos que afectan a pecios mínimos de los Lotes 3 y 4 y al total Gral. Mínimo.----------

Que, el monto mínimo consignado en la resolución Nº 314, Acta 14 de fecha 3 de mayo de 2.011, para el Lote Nº 3 es de Gs. 9.299.650 y el monto mínimo para el Lote Nº 4 es Gs. 46.546.150, debiendo ser conforme al Comité de Evaluación, monto mínimo para el Lote Nº 3 Gs. 9.305.650, y el monto mínimo para el Lote Nº 4, Gs. 46.966.150 y total Gral. Mínimo Gs. 174.963.325.----------

POR TANTO el Consejo de Administración,

RESUELVE

Art. 1º) **HACER LUGAR** a la solicitud de la Unidad Operativa de Contrataciones y en consecuencia rectificar y ampliar la Resolución Nº 314, Acta 14 de fecha 3 de mayo de 2.011.----------

Art. 2º) ADJUDICAR a la Empresa **Distribuidora Multimerc de Guido Nuñez,** la LCO Nº 04/11 para el *"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tonners, Cintas, Papelerías y Formularios Continuos" I.D.Nº 207883,* en sus distintos Lotes y en la modalidad de Contrato Abierto:

El **Lote Nº 1**, cuyo monto mínimo asciende a la suma de **(Gs. 15.322.825) GUARANIES QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO**, IVA incluido, siendo el monto máximo la suma de **(Gs. 23.726.800) GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS)** IVA incluido.----------

El **Lote Nº 2**, cuyo monto mínimo asciende a la suma de **(Gs. 13.300.000) GUARANIES TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL**, IVA incluido, siendo el monto máximo la suma de **(Gs. 17.850.000) GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL**, IVA incluido.----------

El **Lote Nº 3** cuyo monto mínimo asciende a la suma de **(Gs. 9.305.650) GUARANIES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA**, IVA incluido, siendo el monto máximo la suma de **(Gs. 14.812.750) GUARANIES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA**, IVA incluido.----------

El **lote Nº 4** cuyo monto mínimo asciende a la suma de **(Gs. 46.966.150)GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA**, IVA incluido, siendo el monto máximo la suma de **(Gs. 76.299.200)GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS**, IVA incluido.----------

El **lote Nº 5** cuyo monto mínimo asciende a la suma de **(Gs. 54.578.700) GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS,** IVA incluido, siendo el monto máximo la suma de **(Gs. 72.098.500)GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS**, IVA incluido.----------

El **lote Nº 6** cuyo monto mínimo asciende a la suma de (Gs. **35.490.000) GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL**, IVA incluido, siendo el monto máximo la suma de **(Gs. 56.277.000) GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL**, IVA incluida, con la **oferta** presentada por la firma antes referida.----------

El monto mínimo total de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 174.963.325 (CIENTO SETENTA CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO GUARANÍES), IVA incluido, siendo el monto máximo total la suma de Gs. 261.064.250 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANÍES) IVA incluido.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, a proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 5º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 6º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Caballero Candia,** Presidente.
Albino Sosa Solís;
Silvio Paiva Evers;
Taurin Portillo;
Bernabé Peralta, Miembros

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración